

LA ESCUELA

Organo oficial de la asociacion provincial y defensor constante de los intereses del Magisterio leonés

Lto IV

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, ACTOS OFICIALES,
NOTICIAS Y COMUNICADOS, VACANTES

Director propietario D. EMILIO TEJEDOR
Maestro de primera enseñanza

LAS CONSULTAS HECHAS POR LOS SEÑORES PROFESORES
SE CONTESTARÁN EN LAS COLUMNAS DEL PERIÓDICO

N.º 599

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital 50 céntimos de peseta al mes.—Fuera 1,50
trimestre.—Comunicados y anuncios, según convenio
La no devolución del periódico significará que continúa
la suscripción.—Todos los señores suscriptores pueden ser
colaboradores dentro de la índole del periódico.

REDACTORES: LOS SEÑORES MAESTROS

D. Matías Rodríguez.—D. Clemente Bravo,
D. Antonio Belinchón y D. Manuel Baeza.
SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración calle de la Paloma
número 17, ó en carta al Sr. Administrador.
Los pagos adelantados.
No se devuelven los originales.

León 16 de Enero de 1899

La Excm. Diputación de León aduda á los Maestros públicos de la provincia TRES AÑOS de sobresueldo ó aumento gradual.

Como nuestros suscriptores saben el día 8 de los corrientes se celebró una importante reunión en Madrid provocada por los Sres. Zapatero y Cortés, vocales de la Junta Central de Derechos pasivos de los Maestros y á cuya reunión asistieron muchos compañeros y buen número de periodistas.

Como hallí hubo declaraciones que es bueno tener en cuenta y las cuales deben conocerse, nos creemos obligados á publicar lo que sucedió, tomando la reseña de nuestro colega *El Magisterio Español*.

Los fondos pasivos y el Magisterio.

REUNIÓN IMPORTANTE

La campaña alarmista de una pequeña parte de la prensa profesional se llevó hace pocos días á los periódicos diarios, con lo que creyeron ganada la partida los que anteponen su amor propio al interés general; los mismos periódicos rectificaron inmediatamente las afirmaciones que por exceso de buena fé habían recogido de en medio del arroyo; pero á mayor abundamiento, los maestros de Madrid, que son vocales de la Junta central de Derechos pasivos, señores Zapatero y Cortés, creyeron necesario convocar á sus compañeros para deshacer las invenciones propagadas por la prensa y devolver la perdida tranquilidad á los espíritus apocados y pusilánimes, que tuvieron la candidez de dar crédito á las ligerezas de un maestro.

Al efecto, los Sres. Cortés y Zapatero convocaron el día 8 á los maestros y auxiliares de las escuelas públicas de Madrid, así activos como jubilados, á una reunión, que se celebró en el mismo día en la Escuela Normal Central de Maestros, bajo la presidencia del Sr. Director D. Agustín Sardá.

La concurrencia fué numerosa, á pesar de haberse hecho la convocatoria con poca anterioridad, y con re-

presentación de casi todos los periódicos profesionales de Madrid se abrió la sesión con algunas oportunas frases del Sr. Presidente.

Muy luego habló el Sr. Cortés y destruyó con tísica de frase y sólida argumentación los cargos formulados contra la Junta de Derechos pasivos, empleando para ello razones análogas á las formuladas en la prensa de gran circulación, y de las cuales nada decimos aquí porque damos idea de ellas en otro lugar de este número.

Conviene notar, sin embargo, estas afirmaciones hechas por el señor Cortés y corroboradas por su compañero de Junta D. Lucas Zapatero:

1.º Los descubiertos comprobados en algunas provincias han sido ya saltados por los funcionarios, que de aquellos fueron causantes, ó se están abonando con regularidad bajo la silva guarda de las Juntas provinciales respectivas y en particular de sus presidentes.

2.º Que la situación actual de la Caja de Derechos pasivos es casi la misma que cuando en 1895 fué autorizada la Junta para invertir en fondos públicos las cantidades de que podía disponer; y que, por tanto, tiene ahora cubiertas todas sus atenciones.

Y 3.º Que para el caso en que estas atenciones crezcan—de lo cual no serían culpables los que administran los fondos—la Junta tenía estudiadas soluciones y reformas á fin de que los sagrados derechos de los jubilados, viudas y huérfanos no sufra nunca menoscabo alguno.

Estas terminantes y autorizadas afirmaciones del Sr. Cortés fueron recibidas con visible satisfacción por los concurrentes, y pusieron de relieve la injusticia de ciertas acusaciones.

El Sr. Cortés dijo además que respecto á clasificaciones mal hechas él no podía hacer otra cosa que negarlo en redondo, mientras no se citasen casos concretos. Dedicó luego algunas frases amargas á los que atacan injustamente á la Junta de derechos pasivos, añadiendo que solo por la bondad ingénita del Sr. Navarro Rodrigo no están ya ante los tribunales respondiendo de sus calumniosas afirmaciones.

En medio de extraordinaria expectación se levantó hablar el señor Ollero, más resgado que valeroso, y á los pocos minutos se convenció de que estaba elaborando su última ligereza.

«Yo respeto, acato y venero como personas—dijo entre el asombro de los oyentes—á los vocales de la Junta de derechos pasivos, y en particular á su dignísimo presidente; pero he de atacarlos como vocales.»

Y en efecto, después de manejar como pudo, unas galeras del periódico profesional que dirige y de hacer conjeturas varias sin prueba alguna, formuló concretamente las siguientes denuncias:

1.ª Que se han deslitrado fondos pasivos de funcionarios públicos de Huelva y Oviedo.

2.ª Que doña Ignacia Ramona Caberta (ó Caberta), maestra de El Ferrol, residente en América, había sido jubilada por equidad.

3.ª Que una maestra de Madrid está sustituida por enfermedad antes de haber cumplido los diez años de servicios.

4.ª Que la jubilación y clasificación del señor Valls y Ronquillo, maestro de la escuela de Sordomudos de Barcelona, era ilegal.

5.ª Que de igual modo está mal hecha la jubilación y clasificación del señor Izquierdo y Ceacero, maestro de Caballerizas Reales.

Y 6.ª Que hace tres años que la Junta Central no publica las memorias á que está obligada.

Después el señor Ollero llenó unos párrafos de *yo creo, según se dice, aunque no lo puedo afirmar*, y otras frases del mismo jénero, sin citar nada en concreto.

El señor Cortés rectificó, más por respetos á la verdad que al impugnador, apremiando sin fruto al señor Ollero, para venir á decirle que haría bien en no hablar de lo que no supiese de cierto, y para probarle que hablaba sin fundamento, contestó á las denuncias del señor Ollero de la manera que á continuación extractamos:

1.ª Los descubiertos de Huelva se están reintegrando regularmente bajo la responsabilidad de la Junta provincial.

En Oviedo no ha habido ni hay irregularidad alguna.

2.ª La maestra de El Ferrol no tenía derecho á jubilación por falta de servicios y no se le concedió; luego los completó y la jubilación se le concedió por disposición del ministro de Fomento, y sin intervención de la Junta Central. El hecho de estar en América no puede privar á nadie de los derechos profesionales adquiridos.

3.ª La maestra sustituida de

Madrid, antes de cumplir los diez años de servicios, se acogió á los beneficios de la observación; durante el tiempo de la observación cumplió los diez años de servicios, y ha sido sustituida legalmente por acuerdo del ministro de Fomento y no de la Junta de derechos pasivos.

4.ª El señor Valls y Ronquillo fué maestro, por oposicion, de una escuela pública, después fué nombrado por el Ayuntamiento de Barcelona, maestro de la escuela de Sordo-mudos, cuando los ayuntamientos nombraban á sus maestros, y que en definitiva el caso se había resuelto por disposición de la superioridad y no por la Junta.

5.ª La Junta negó la jubilación al señor Ceacero; la superioridad resolvió que tal maestro tenía derecho á ser jubilado, y el interesado ha satisfecho los descuentos de personal, pero no cobra la clasificación, por no haber pagado los correspondientes al material, y así está el asunto (1).

Las memorias últimas no se han publicado por enfermedad y fallecimiento del dignísimo contador don José Salvador y Gamboa, pero en este mes que aran publicadas para recreo del señor Ollero.

«Yo he presenciado caídas en público—decía en voz baja un maestro de Madrid—pero fracasó como el de Ollero, ninguno.»

Y tenía razón.

El mismo interés lo debió comprenderlo cuando solo y malhumorado se retiró del salón.

Impresionado fuertemente el auditorio por lo que acababa de oír y ver, se produjo en él naturalmente una manifestación en favor del Sr. Navarro Rodrigo, que con seguridad no esperaba el ilustre autor de la ley de vacaciones, pues por unanimidad se acordó visitarle para reiterarle nuestra adhesión y confianza, y hacer algo para compensar las molestias y disgustos que una campaña apasionada haya podido causarle.

He aquí contado, con algunos detalles, lo que pasó en la importante reunión del domingo y de lo cual ha dado sucinta noticia la prensa diaria.

(1) Nótese que este caso es el mismo del señor Ollero, á quien la Junta Central de Derechos pasivos, obrando en justicia, no ha querido abonar el tiempo de servicio en las escuelas de penales por no haber ingresado los descuentos correspondientes al material.

DESPUÉS DE LA REUNIÓN

Una comisión de maestros, cumpliendo el acuerdo de la reunión, visitó antayer al señor Navarro Rodrigo, el cual se manifestóolido de la campaña injusta seguida contra la Junta por algunos periodicos y algunos maestros más cuando oyó á los individuos que componían la comisión, agradeció las frases de justicia que le dieron.

El señor Navarro Rodrigo está resuelto á retirarse de la Junta harto de ingraticudes y de faltas de consideración.

Nuestros compañeros agitaron sus medios de persuasión para evitar esta contrariedad. El ilustrado hombre público pensara despacio que no todos somos Olleros, y resolverá—si se lo rogamos—que continúe prestando su indispensable apoyo a la mejor obra realizada en beneficio del magisterio.

El señor Navarro Rodrigo estuvo muy expícito con los visitantes, y éstos salieron satisfechísimos de la entrevista.

En la reunión arriba reseñada, se tomó otro acuerdo en honor del señor Navarro Rodrigo, y la comisión correspondiente estudia la forma de llevarlo á cabo.

Parece seguro que la Asociación de maestros de Madrid y el Centro de maestros auxiliares declararan que, en vista de lo dicho por los señores Navarro Rodrigo, Cortés y Zapatero, son innecesarias las gestiones de la Junta que se formó el mes último por iniciativa del señor Oller y que al efecto se retiraran de la comisión los respectivos delegados.

HORAS DE DESCANSO

LA ESCUELA

Bellos son los recuerdos y sacrosantas las tradiciones que, en los días pasados y en la mayor parte de los hogares españoles arroban el alma á un éxtasis sublime de fé, admiración y júbilo.

Pero en medio de estas gratísimas horas de descanso, el Maestro de primera enseñanza es de menos algo que le obliga á abstraerse de todo cuanto le rodea y trasladar su pensamiento á donde su mente halla el manantial de sus inspiraciones y su corazón el ídolo de sus afectos.

Así, aunque las caricias involuntables del hogar paterno le deleiten; aunque la compañía de una familia feliz, en estos días incomparable, le embriague; aunque las más hermosas ilusiones recreen su espíritu, aunque, en fin, la dicha más ansiada y el porvenir más lisonjero, le haga olvidar las ingraticudes y amarguras con que con suma frecuencia recompensan sus desvelos y martirizan su existencia; siempre se acordará de otro hogar, tan cariñoso como el primero; de otra familia, tan feliz como la primera; de otras ilusiones

más hermosas que las que la imaginación febril y apasionada de la juventud forja y atavía con enloquecidas galas, de otra dicha y de otro porvenir, menos pomposos y risueños, pero más útiles y duraderos. Este porvenir, y esta dicha, y estas ilusiones, y esta familia, y este hogar, habitan en la Escuela de primera enseñanza.

¡Bendita Escuela! No sabré definirte, pero si amarte. Como el cristiano; no supo nunca quién es Dios y los altares están llenos de martires. Como el soldado; muchos no han sabido lo que es la bandera de la patria y la tierra es pequeña para disputar tanto héroe.

¡Bendita Escuela! He me cobijado mucho tiempo bajo tus grados muros y aún no había soñado mi imaginación cuando ingresé en tu augustísimo ministerio. Por eso, quizá, son tu cubraciones ó delirios, los recuerdos que ahora con toda el alma te consagro.

¡Bendita Escuela! Hasta aquí, para balcón ó inominia de España, has sido mirada con desdén y tratada con desprecio. Hoy que le fortuna nos ha desamparado y torpezas sin ejemplo, han puesto a la nación hispana al borde de horrible y mortal despendere, todos presurosos vuelven tus ojos á tí, implorando perdón y solicitando tu eficaz auxilio.

¡Bendita Escuela! No importa que para escarnio de los que tienen el deber de velar por tu engrandecimiento, en muchas pueblos y vilas, tengas una morada indigna, más propia para albergar ganados trashumantes que para servir de vivero á almas grandes. En una despidada choza nació Cristo y su palabra transformó el imperio de los Césares y regeneró el mundo.

¡Bendita Escuela! Vestida con ese traposo traje; puedes erguirte altanera frente á orientales palacios y regios alcazares, que jamás el oro y el fausto, podrán eclipsar, con su brillo fugaz y fascinador, la luz vivisima y radiante que sin cesar brota de las lamparas encendidas en los templos del canlor y de la inocencia.

¡Bendita Escuela! Es muy obtusa mi inteligencia para descifrar los enigmas que encierras y describir las bellezas que atesoras. Solo sé que atada España de pies y manos y envuelta en negro y espantoso caos; ministros y arististas, sabios é industriales, hombres de ciencia é inteligentes obreros, esperan impacientes tu poderoso apoyo, creyendo ver en tí la estrella maravillosa que ha de señalar nuevos rumbos y dirigirla por el camino verdadero de su regeneración y de su dicha, de la misma manera que la luna, en las noches oscuras y crudas del invierno, señala al perdido caminante el camino verdadero hacia el que ha de enquerzarse sus torcidos pasos.

¡Bendita Escuela! Sé que te llaman asilo del bien, santuario de la ciencia y de la virtud, madre de la sociedad, taller donde se forjan almas y salen hombres, semillero de nobles sentimientos, la única tibia de salvación de España, la salvaguardia de un pueblo y mil y mil frases más honrosas y veraces; mas yo creo que nadie ha logrado penetrar en tus arcanos y los misterios secretos que escondes permanecen ignorados.

¡Bendita Escuela! Ya veo á tu alrededor un centenar de queridos pequenuelos, contentos y jugueteones, esperando que se abran tus puertas para estudiarte gozosos en el Año Nuevo, como los canoros pajarillos jugueteon entre las cruzatas ramas de los arbolitos de un delicioso vergel, esperando que la aurora aparezca en el horizonte para saludar con sus melodiosos trinos los primeros rayos del sol naciente.

¡Bendita Escuela! Ya veo en tu interior muchas cabezitas que se mecen y entrelazan á uno y otro lado, enriqueciendo su inteligencia con una nueva idea y su corazón con un nuevo sentimiento. Parécenme espigas en el mes de Mayo recibiendo el aire y el calor y el agua necesarios para su desarrollo y crecimiento.

¡Bendita Escuela! Ya veo en actividad aquellos tres grupos de heterogéneas clases de rapazuelos. ¡Qué bello contraste! Al lado del niño elegante y rico, ves otro andrajoso y pobre. ¿Estarán lo mismo de hermanos cuando sean hombres? En tu seno no hay jerarquías. No hay más que niños. Además; ¿quién mira el exterior? Bajo una piel preciosa oculta sus feroces instintos el tigre y entre toscas cubiertas guarda su fulgurante brillo el preciado diamante. ¡Cuántos que hoy se crean gigantes serán mañana pigmeos y los que el os creían pigmeos serán gigantes!

¡Bendita Escuela! No profano mas tus cratísim nombre. Felicidades y bienandanzas traiga para tí y para tus ministros el año que acaba de comenzar. Que te eleven pronto a la esfera a que la importancia y trascendencia de tu misión semidivina te hace acreedora, para que desde allí llentes luego los jalones de la regeneración moral y material de España.

Y en tanto, perdona que al despedirme con la pluma de ti vuelva á repetir parodiando la frase bíblica:

¡Bendita Escuela! ¡Cuán grande es este lugar! ¡Esta es la casa de la puerta de su feñidad y de su gloria!

T. Ruiz y Ruiz.

VARIEDADES

El último año del siglo XIX

El periódico «El Imparcial» en sus números correspondientes á los días 3 y 4 del que rije se ocupó de esta cuestión, «al parecer, baladí, preguntando: ¿cuándo termina el siglo XIX?»; y refiriéndose á que con tal motivo se había entablado discusión en algunos círculos de la Corte, comenta el tema en los términos siguientes: «El año próximo venidero 1900 ¿es el último del siglo XIX, ó es el primero del siglo XX?»

El postulado quedará sencillamente resuelto desde el momento en que se fije ó señale el día en que empezó á contarse el primer año del siglo I de nuestra Era. Ese día no puede ser otro que el primero de Enero del año en que vino al mundo el Redentor del género humano: no puede serlo el 1.º de Enero subsiguiente al 25 de Diciembre en que Cristo nació por la sencillísima razón de que; en tal caso, los años no se referirían al de el mencionado nacimiento, al de la venida del Redentor, sino al que le sucedió por días despues; y esto no es lo lógico sino lo natural.

Hay que convenir, pues, en que el primer año del siglo I fué aquél en que Cristo naciera, y por lo mismo hay que convenir también en que dicho primer siglo terminó el 31 de Diciembre del año 100; y todos los siglos que se han ido sucediendo habrán finado en igual día y hora de los siglos 200, 300, 1000 1800 y 1900.

Si este sencillo razonamiento ofreciese alguna duda, esta duda desaparecerá con solo fijar nuestra atención en las cuatro cifras de que consta el año que transcurre: 1899. Descompongámonle en dos sumandos: 1800 + 99. El 1.º de dichos sumandos representa 18 centenas, ó 18 siglos cabales, el 2.º ó 99 indica las noventa y nueve centésimas transcurridas del presente siglo, que con la que corresponde al año próximo venidero compone 100; y este siglo agregado á los 18, nos dan los 19 que terminarán el día 31 de Diciembre de este año, para dar comienzo al siglo XX con el año 1901. ¿De dónde, por lo tanto, se quiere sacar que el año próximo sea el primero del siglo XX?

Bastante más difícil que el contestar el postulado de referencia, sería el contestar satisfactoriamente el siguiente: Si para los pueblos situados en el meridiano de Madrid termina el año 1899 á las 12 de la noche del 31 de Diciembre venidero, y en aquel momento cuentan los habitantes de Viena la una de la mañana del primer día de Enero del primer año del siglo XX, XV, XXX, XLV, LXX, etc., grados al Oriente se cuentan ya las 2, las 3, las 4, ó las cinco horas de la mañana del mismo día de dicho siglo, ¿en qué pueblo, ó en qué punto del globo se habrá podido contar (antes que en otro alguno) el primer momento, el principio, del siglo XX?

Dejamos la solución á los aficionados á la Astronomía.

M. R.

Astorga 15 de Enero de 1899.

Sección de noticias

Renuncia.—Dña Aurora Carnicero Miranda, maestra de Navatejera, ha presentado la renuncia de su destino, que le fué admitida por la autoridad competente.

No ha lugar.—Ha sido desestimada la permuta solicitada por D. Vicente García Molinero y D. Manuel Álvarez Ramos, maestros respectivamente de Pobladora de las Arregueras y Riofrio en esta provincia.

«La Bordadora»—El número 350 del acreditado periódico de labores «La Guirnalda y La Bordadora», no desmerece en nada de los anteriores publicados desde la reforma: las preciosas latras al cromo que adornan el pliego de dibujos, se hacen acreedoras de todo elogio y dignas de recomendar dicha publicación á nuestras lectoras aficionadas á los dibujos para bordar.

En observación.—El Rectorado de Oviedo ha declarado en estado de observación al maestro de la escuela pública de Trobajo, D. Candido Alvarez y Suárez, interin se resuelve el expediente de jubilación, solicitado por dicho señor.

Co no siempre.—Como nuestros lectores saben por Real orden fecha 1.º del actual, se ha dispuesto que cuando se trate de proveer por concurso único escuelas correspondientes á este grupo, sean preferidos los maestros que disfruten aunque no sea más que 250 pesetas, siempre que tengan oposiciones aprobadas á los colocados ya por oposición con 825 pesetas ó más.

¿Podrá darse mayor anomalía?

No sería malo.—Un periódico propone á las Cámaras de Comercio que éstas hagan saber al gobierno español que el Comercio no pagará sus tributos mientras se deban al Magisterio treinta y tres millones de reales por sus sueldos.

Que conste.—Por Real orden de 9 de Diciembre último se ha declarado que no procede imponer pena alguna á un maestro á quien se había instruido expediente gubernativo, en razón de que no se halla al corriente en el pago de sus haberes.

Es una confirmación más de la doctrina que en esta materia se practica desde el año 1872,

Una española.—La maestra de Las Piedras (Puerto Rico) ha dirigido á las autoridades yankis, que le exigieron el juramento de fidelidad al nuevo régimen, la siguiente carta:

«Escuela elemental de niñas de Las Piedras.

Puerto Rico.

Notificada en este día para que en el próximo domingo concurra al juzgado municipal á prestar juramento de adhesión y fidelidad á la nación americana, cumplo con un deber de conciencia manifestándole que nací española, y no queriendo por nada ni por nadie renunciar á mi nacionalidad, me

hallo imposibilitada de prestar el juramento que se me exige, aún cuando este acto implique la pérdida de un destino que he venido sirviéndole por espacio de veinte años próximamente.

La profesora,

NATALIA DOMINGO DE GRAYADOS

Las Piedras 25 de Noviembre de 1898.»

El hermoso ejemplo de abnegación de la maestra española de las Piedras, contrasta con el egoísmo miserable que invade las altas esferas de la política.

Es la hija.—El 8 del actual verificó la «Liga Protectora de la Educación Nacional» en el Salón del Conservatorio de Madrid, la solemne y concurrida distribución de los premios adjudicados á maestras, maestros y discípulos escolares del uno y del otro sexo.

Con tal motivo el Presidente, Diputado á Cortes y Consejero de Instrucción pública, don Eduardo Vincenti, pronunció un notable discurso, del que no pudiendo transcribirlo íntegro, tomamos:

¿Qué elementos debemos utilizar para nuestra redención?

En un país en que de 17 millones no saben leer y escribir 12, es imposible cotuar con la masa, que debe ser regenerada para ser regeneradora.

A los educadores corresponde formar una raza que se distinga por la educación del carácter; pero esto no lo pueden hacer los maestros que tienen una peseta de sueldo, toda vez que de 26.000 maestros 13.000 tienen 625 pesetas de sueldo, y hasta carecen de títulos de suficiencia.

Piden las Cámaras que se haga efectiva la enseñanza obligatoria y bueno es decir que esto está decretado, pero no se cumple porque lo primero es facilitar esa obligación, y para ello, urge que se abran las 7.090 escuelas que faltan según la ley de 1857; que las escuelas no sean focos de infección por falta de una ley escolar; que los maestros sean remunerados como deben; para así exigirles el cumplimiento de sus deberes; y que se modifique el método de enseñanza, dirigiéndole al corazón, á la cabeza y á la mano, no sólo á la inteligencia.

El porvenir es de los pueblos trabajadores y ricos no de los valientes y poéticos. Fijaos en que nos ha vencido un pueblo de 200.000 maestros y 30.000 soldados; que nos ha vencido la previsión y la cultura; por eso no piden á sus soldados que sean héroes.

Leemos.—«El Rectorado de Oviedo ha trasladado á la superioridad una razonada comunicación de la Junta de León á fin de que se obligue á la Diputación provincial á consignar una partida suficiente para pagar el aumento gradual de los maestros. La Diputación devolvió las nóminas del aumento gradual de sueldo correspondientes á los años 1896-97 y 1897-98 fundándose en que no reconoce en los presupuestos más créditos para el servicio que nos ocupa que 3.900 pesetas en cada año y que aquellas se rectifican hasta dejarlas en dichas cifras. Como se ve, la Diputación se muestra poco generosa con los maestros.»

Y tan generosa... como que este proceder tiene asombrados á todos los de esta tierra.

Si es mucho el interés que por la enseñanza demuestran nuestros diputados.

Oposiciones.—Nada se sabe aún, á la hora que cerramos el presente número, de nombramientos de jueces para los Tribunales que han de actuar en esta capital en las oposiciones que han debido dar principio para la provisión de las escuelas de este distrito universitario.

Lo mismo sucede con lo que se refiere á las propuestas del último concurso.

La verdad.—Cuanto conozca nuestros anhelos y esfuerzos en pro de los legítimos intereses del Magisterio, reconocerán la atención que ponemos y lo que sentimos ante la situación de los tantos del Montepío del Magisterio.

Más, por lo mismo, estamos por las las mesuradas consideraciones acerca de aquella situación, de las causas de mayor cuantía que la puedan motivar y de los medios eficaces de mejorarla; no por los ataques de entonación fuerte y con ribetes de personalismo, con lo que, á pesar de las más loables intenciones, se empeora en vez de aliviar; surgen tirantees y antagonismos de resultado contraproducente al que debe perseguirse y sin duda se persigue.

Trabajemos todos acordados, unos desde la Junta Central, otros en la prensa, todos desde donde sea dable, para que se dificulten prudentemente jubilaciones de cálculo é inconsiderada conveniencia personal; el Estado lleve á sus presupuestos la subvención señalada en el artículo 3.º de la ley de 16 de Julio de 1887; el Gobierno ó las Cortes ó ambas entidades, resuelvan lo conducente á que de hecho se borre la enormidad de atrasos á primera enseñanza y en lo sucesivo se la satisfaga puntualmente; y así, los ingresos acrecerían en gran manera y los fondos volverían á acusar aumento y no merma.

Lo demás, aunque haya de corregirse si algo merece rectificación y aunque el descuento al personal subiera dolorosa ó insoportablemente, ó el del material se elevase también, con perjuicio de la cultura de la niñez, no resultaría cosa relativamente de gran monta.

Se considera que no tratemos de molestar á nadie, sino de excitar á concordia y paz para tan loable obra en beneficio de todos.

No lo creemos!—Según vemos en nuestro colega *El Monitor de primera Enseñanza*, el ministro de Fomento está decidido á suprimir la preferencia que se concede á las maestras en los concursos para las escuelas mixtas.

Palabras—Es completamente inútil lo que pretende «El Imparcial» en uno de sus últimos números.

Pide el ilustrado colega político la protección de veras para los maestros de escuela, si ha de existir regeneración verdad en nuestra desgraciada España.

Otros con su conducta revelan muy poca afición á este procedimiento.

La «Gaceta» oficial tiene la palabra.

Así duro—Nuestro dignísimo gobernador civil ha dirigido á los alcaldes cuyos ayuntamientos se hallan en descubierta, el siguiente bolante:

«Sr. Alcalde de...»

Muy señor mío: Despues de mis circulares insertas en los «Boletines» de 19 de Diciembre último y 4 de Enero corriente, veo con disgusto que son varios los ayuntamientos que no han respondido á mis excitaciones; así que, si en el plazo improrrogable de ocho días, desde esta fecha, no saldan sus descubiertos por primera enseñanza del segundo trimestre, procederé contra los morosos sin más aviso.»

Muy bien señor Cojo Varela; y si trascurrido ese tiempo que concede bondadosamente, los alcaldes continúan haciéndose los *sordos*, entonces nada de contemplaciones, *enchíquérellos* V. y que paguen una multa que los *valda*.

Las cosas ó no hacerlas ó hacerlas bien.

Otro que tal.—Como una legua poco más ó menos de distancia de Santas Martas, hay un pueblo cuya letra inicial es *B*, en el cual, para bien de todos los vecinos, y muy especialmente de la maestra, está de cura un señor, que por sus hazañas debe ser de la cepa del otro del partido de Ponferrada.

Hasta ahora no tenemos noticias concretas de cuanto el *bondadoso* señor dice y hace, pero procuraremos enterarnos y entrará, de ser cierto cuanto á nuestros oídos llega, á formar parte de la *galería* que tenemos en preparación.

Correspondencia administrativa.

Por conducto del señor habilitado de Riaño, don Castor Ibañez, se han recibido en esta administración las suscripciones siguientes:

- D. Francisco Balbuena, Cistierna, un semestre.
- D.ª Maria Morán, idem, id. id.
- D. Ceilio Tejerina, Fabero, id. id.
- » Modesto Tejerina, Santa Olaja, id. id.
- » Enlogio Balbuena, Salamón, id. id.
- » Silverio Muñiz, Lois, id. id.
- » Epifanio Muñiz, Huelde, id. id.
- » Vidal González, Cofifal, id. id.
- » Anibal Fernández, Lillo, id. id.
- » Juan A. Hurtado, Vegamián, id. id.
- » Julián Crespo, Valderrueda, id. id.
- » Juan Cuevas, Taranilla, id. id.
- » Pedro Rodríguez, Ferreras, id. id.
- » Manuel Turienzo, La Mata, id. id.
- » Aquilino Iglesias, Renedo, id. id.
- » Carlos González, Pallide, id. id.
- D.ª Petra López, Argovejo, id. id.
- » Cándida Reyero, Crémenes, id. id.



LA ESCUELA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL
Y DEFENSOR CONSTANTE
DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO LEONÉS

Este periódico profesional, es el de mayor circulacion en la provincia de Leon, el que adelanta y comenta las noticias de interés para el Magisterio y cuyo lema es todo «por el Maestro de Escuela».

Se publica todos los lunes y en sus columnas inserta ademas de artículos de Educacion popular, legislacion de primera enseñanza, noticias y vacantes de Escuela, todo de conocido interés para el magisterio, de asuntos literarios, noticias generales, y correspondencias particulares.

SUSCRIPCIÓN

Un año . . . 6 pesetas
Un semestre. 3 »
Un trimestre. 1,50

Pago a adelantado

Los corresponsales son los Sres. H bil tados de los partidos, a quienes podran hacerse los pagos.
Anuncios y reclamos á precios arregiados.
Redacción y Administración, Paloma 17, LEON

IMPRENTA Y PAPELERÍA

DE LOS

Herederos de Angel González

PALOMA 17

LEON



En este establecimiento encontrarán los Sres. Maestros toda clase de obras y material para la enseñanza.

Libros de todos los autores y editores conocidos.

Papel pautado de Iurzaeta, idem grafico, idem para letra inglesa. libros de memorias, cuadernos y papel rayado de todos los tamaños y precios.

Completo surtido en papeles de todas las clases y tamaños para escribir, en cajas elegantes, en blanco, luto y colores, infinidad de gustos.

ESTUCHES CON ESPEJO

Sobres de todas clases y tamaños en blanco y colores.

Papel secante color rosa.

Precioso surtido en cromos, estampas y tarjetas de felicitación.

Cartones y cartulinas en blanco y colores.

Objetos de escritorio.— sacres, escribanías, tinteros de plomo y cristal últimas novedades; reglas de Santa Lucia y de Faber;

plumas de todas variedades, porta plumas,

estuches de matematicas, yeso, chinchas, encuadernadores y gomas.—Tinta en negro y en colores.

Frascos de tinta para sellos.

Impresos para escuelas, y de todas clases para Maestros.

Mapas con medias cañas y charolados.—Idem tablas de Aritmética, Oraciones de entrada y salida de la escuela, construcciones y calcomantas.

IMPRESA.—Teniendo el material nuevo, se hacen toda clase de periodicos, libros, facturas, membretes, etc, á precios reducidos.—Tarjetas á peseta el 100.

PALOMA 17-LEON

ADVERTENCIA

Los Sres. anunciantes y autores de obras pueden disponer de este espacio, siendo el precio del anuncio muy económico,